RESOLUCION - R - Nº 500 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 AGO 1994

Expte. Nº 6.083/94

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita autorización para llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares, conforme a lo establecido en el artículo 2º de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias; y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 144/94,

EL VICERRECTOR A\C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir los siguientes cargos:

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	CARRERA
1	Prof.Titular	Semiexclusiva	AUDITORIA	C.P.N.
1	Prof.Adjunto	Semiexclusiva	GEOGRAFIA ECONOMICA	C.P.N.- L.A.E. y L.A.P.
1	Prof.Asociado	Semiexclusiva	MATEMATICA FINANCIERA	C.P.N.- L.A.E. y L.A.P.
1	Prof.Titular	Semiexclusiva	CONTABILIDAD GERENCIAL	L.A.E.
1	Prof.Asociado	Semiexclusiva	ADMINISTRACION FINANCIERA I con extensión a ADMINISTRACION FINANCIERA II	C.P.N. L.A.E. y L.A.P.
2	Prof.Asociado	Semiexclusiva	ECONOMIA I	C.P.N.- L.A.E. y L.A.P.
1	Prof.Adjunto	Semiexclusiva	CONTABILIDAD III	C.P.N.
3	Prof.Adjunto	Semiexclusiva	ALGEBRA SUPERIOR	C.P.N.- L.A.E. y L.A.P.
1	Prof.Adjunto	Semiexclusiva	ESTADISTICA	C.P.N.- L.A.E. y L.A.P.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de orígen para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALBERTO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA